



Tribunal Electoral Permanente de la Provincia de Jujuy

En la ciudad de San Salvador de Jujuy, capital de la Provincia de Jujuy, República Argentina, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil diecinueve, reunidos los Señores Miembros del Tribunal Electoral de la Provincia: Dres. Federico Francisco Otaola (Subrogante), Alejandro Ricardo Ficoseco y Gloria María Mercedes Portal, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, vieron el Expte. N° 1778 Letra: "W" - Año: 2019, caratulado: "SR. CASTILLO ARIEL IVÁN Y SR. TACACHO AURELIO – APODERADOS. SOLIC. REC. PERS. JURID. POLIT. DEL PARTIDO: "JUNTOS SOMOS FRAILE PINTADO"". ÁMBITO MUNICIPALIDAD DE FRAILE PINTADO"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Castillo Ariel Iván, apoderado del partido político municipal "JUNTO SOMOS FRAILE PINTADO", presenta la lista de candidatos, que sostendrán en los comicios del 09 de junio del presente año, convocados mediante Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 8840-G-2019, acompañando las respectivas aceptaciones de cargos a fs. 105/116 de autos, solicitando su oficialización, conforme al escrito de fs. 117 de autos.-

Que, conforme a lo establecido por los Artículos 38 y concordantes del Código Electoral de la Provincia - Ley N° 4164/85, Ley de cupo femenino – Ley N° 5668 y Resolución del Tribunal Electoral de la Provincia, de fecha doce de marzo del corriente año, dicha presentación ha sido efectuada en término.-

Que, atento al informe de fs. 118 de autos, surge que de la confrontación efectuada con el Registro de Electores de la nómina de candidatos, los mismos son electores hábiles y reúnen los requisitos establecidos por la Carta Magna Provincial y la Ley Electoral vigente.-

Que, es atribución de este Tribunal oficializar las listas de candidatos, conforme surge del art. 89° inc. 4° de la Constitución de la Provincia.-

Por todo ello, el Tribunal Electoral de la Provincia:

RESUELVE:

1°) Oficializar la lista de candidatos para autoridades municipales, presentada por el partido político municipal "JUNTOS SOMOS FRAILE PINTADO" con ámbito de actuación en la Municipalidad de Fraile Pintado para los comicios del 09 de junio de 2019, y que es la siguiente:

MUNICIPALIDAD DE: FRAILE PINTADO

INTENDENTE:

URZAGASTI, Mabel Evangelina

M.I. N° 26.475.606

CONCEJALES TITULARES:

1°) LOPEZ, Marcelo Alejandro

M.I. N° 24.999.873

2°) RUSSITO, Melisa Vanina

M.I. N° 31.539.963

3°) MORENO, Marta Alicia

M.I. N° 23.680.365

CONCEJALES SUPLENTE:

1°) YURQUINA, Omar Rafael

M.I. N° 12.429.889

2°) TEJERINA, Verónica Delia

M.I. N° 29.843.284

2°) Notifíquese, agréguese copia en autos, archívese.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL